



GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA

Secretaría Departamental de Salud



Subsecretaria de Salud Pública

Inducción Reinducción 2020



TABLA DE CONTENIDO

1-Estructura de la Gobernación de Valle del Cauca

- Visión
- Misión
- Objetivo
- Organigrama de la Gobernación

2. Mapa de Procesos

- Modelo de Proceso
- Procesos Secretaría de Salud
- Objetivo Proceso M3P2
- Procedimientos
- Personas líderes del proceso

3. Normatividad

4. Indicadores

5. Riesgos del Proceso



TABLA DE CONTENIDO

6. Política de calidad
 - Objetivos política de calidad
 - Certificación de calidad
7. Organigrama de la Secretaría Departamental de Salud
 - Misión
 - Funciones y responsabilidades
8. Competencias de Salud Pública
9. Plan Decenal de Salud Pública: Dimensiones
10. Manejo de brotes: dengue, Covid-19
11. Violencia de género



1-Estructura Gobernacion del Valle

QUIÉNES SOMOS?



Gestiona el desarrollo económico, social y de orden público.

Enmarcados en la Constitución Política.
Promover el desarrollo social.

Plan de Desarrollo 2020 – 2023.



Visión

A 2032 “Ser una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio”



Visión

El Valle del Cauca al 2023, visión de corto plazo, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una economía altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente fundamentado en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad.



Misión

Consolidar el liderazgo recuperado a nivel nacional e internacional, a partir de la soberanía y seguridad territorial, la dinamización de la economía, creando oportunidades basadas en el emprendimiento, preservando el planeta, promoviendo el conocimiento, la riqueza ambiental, cultural y deportiva, como destino predilecto de turismo en América latina. Con un gobierno incluyente, participativo y eficaz, desde los territorios, para la gente y enfocado hacia resultados. Seguiremos con el crecimiento y progreso de la calidad de vida.



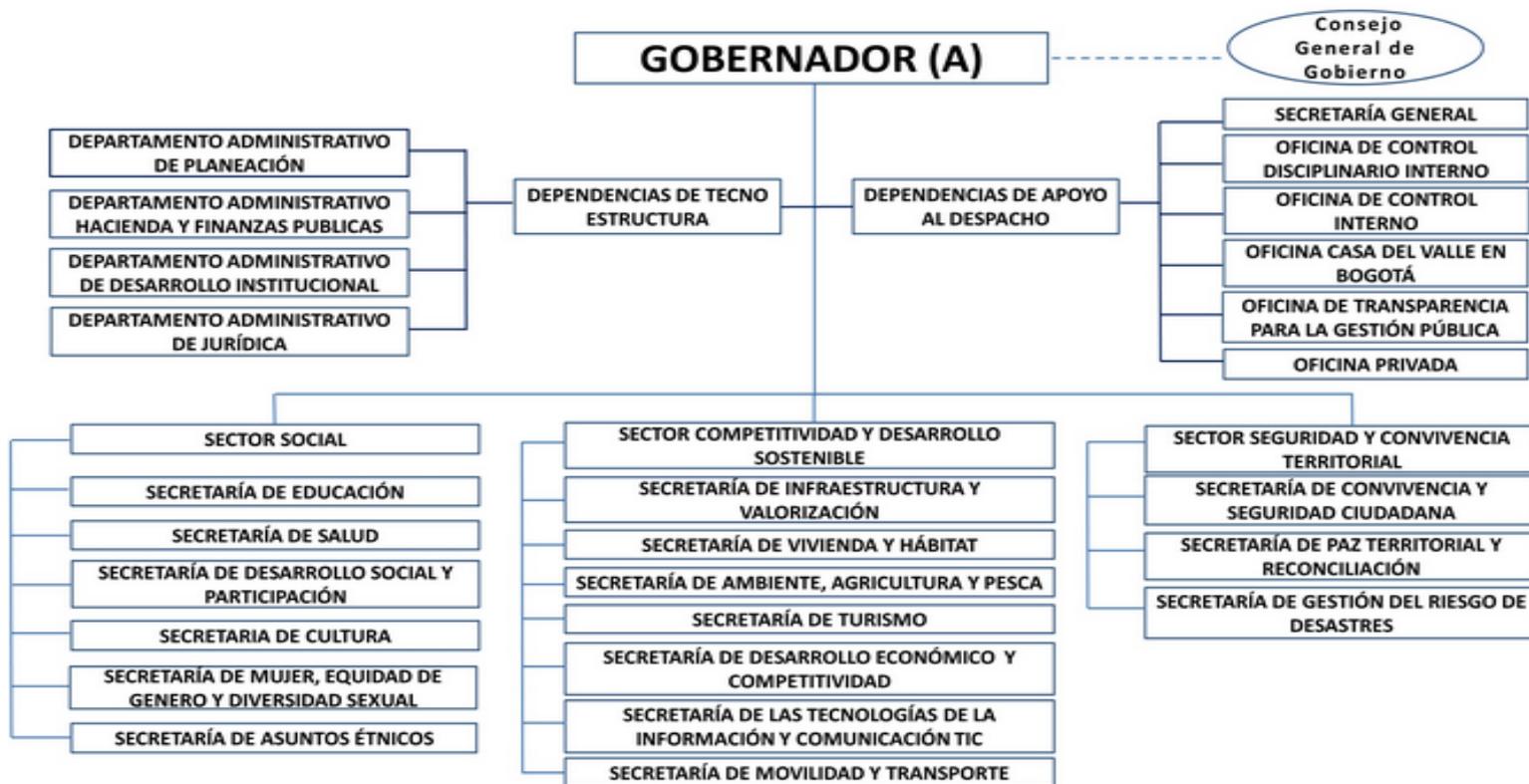
Objetivo

La Gobernación de Valle del Cauca tiene como fin primordial:

- Servir a la comunidad;
- Promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de quienes habitan el territorio;
- Preservar los valores morales, culturales y patrimoniales;
- Buscar el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimiento de los bienes del departamento y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades socioeconómicas que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.



ORGANIGRAMA GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA





2-MAPA DE PROCESOS GOBERNACION

Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés



Satisfacción de los Grupos de Interés

MODELO DE PROCESOS GOBERVALLE

Macro
proceso

M3 - Gestionar el Desarrollo Social

Procesos

M3-P1 Gestionar el
Servicio Educativo

M3-P2 Gestión de la Salud
Pública

M3-P3 Gestión Cultural

M3-P4 Operar el sistema
Departamental de Política
Social.

M3-P5 Promover la
Vivienda y el
Hábitat

M3-P6 Gestión del
Aseguramiento y
Desarrollo de Servicios de
Salud

M3-P7 Gestión Financiera
y del Talento Humano
para el SGSSS



PROCESOS SECRETARIA DE SALUD

M3 - Gestionar el Desarrollo social

Macro proceso

Proceso

Procedimientos/Subprocesos
Documentos

M3-P2

M3-P6

M3-P7

PR-M3-P2-01
Asistir técnicamente a los actores del SGSSS

SP-M3-P6-01
Gestionar el aseguramiento en salud

SP-M3-P7-01
Gestión financiera del Sector Salud

PR-M3-P2-02
Gestionar el sistema de vigilancia en salud pública

SP-M3-P6-02
Gestionar la prestación de los servicios de salud

SP-M3-P7-02
Gestionar el talento humano en salud y el pasivo prestacional de la secretaría de salud

PR-M3-P2-03
Gestionar el conocimiento

SP-M3-P6-03
Gestionar el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad

PR-M3-P2-04
Empoderamiento comunitario y movilización social

PR-M3-P2-05
Coordinación intersectorial para la gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas

PR-M3-P1-06
Gestionar el plan de intervenciones colectivas

PR-M3-P1-07
Gestión de insumos de interés en salud pública



Objetivo Proceso M3-P2

Gestionar la salud pública y el plan de intervenciones colectivas en coordinación con cada uno de los actores del SGSSS y demás entidades responsables de las acciones en salud, otros sectores y comunidad, con el propósito de obtener el logro de los resultados en salud.

Alcance del proceso

Inicia con la planeación metodológica para la implementación de las acciones de promoción de la salud, gestión de la salud pública, gestión integral del riesgo, la vigilancia en salud pública, gestión de las intervenciones colectivas, inspección, vigilancia y control sanitario, y

Termina con la ejecución y evaluación del Plan de Gestión de la Salud Pública y el PIC departamental y municipales, así como los resultados en salud alcanzados con los mismos.

PROCEDIMIENTOS

M3 - Gestionar el Desarrollo social

Macro proceso

Proceso

Procedimientos/Subprocesos
Documentos

M3-P2

DEFINICION

PR-M3-P2-01 Asistir técnicamente a los actores del SGSSS	Fortalecer las competencias sectoriales e intersectoriales, institucionales y comunitarias para optimizar la gestión y desempeño de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud
PR-M3-P2-02 Gestionar el sistema de vigilancia en salud pública	Mitigar, eliminar o controlar los eventos de interés en salud pública, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública
PR-M3-P2-03 Gestionar el conocimiento	Revisar, analizar, consolidar y publicar la información de diferentes fuentes que genere conocimiento pertinente, oportuno para orientar las políticas y la planificación en SP
PR-M3-P2-04 Empoderamiento comunitario y movilización social	Garantizar el derecho a la salud, mediante el ejercicio de la participación, la incidencia política, la corresponsabilidad y exigibilidad de derechos
PR-M3-P2-05 Coordinación intersectorial para la gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas	Fortalecer las competencias intersectoriales y transectoriales entre los actores del Sistema de Salud y otros sectores involucrados
PR-M3-P1-06 Gestionar el plan de intervenciones colectivas	Formular, implementar, seguir y evaluar planes, programas y proyectos
PR-M3-P1-07 Gestión de insumos de interés en salud pública	Realizar la gestión de insumos requeridos para la prevención y control de las enfermedades de interés en salud pública, monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización y su disposición final



LÍDERES DEL PROCESO M3P2

- NIVEL DIRECTIVO – Luisa Fernanda Reina González
- CARRERA ADMINISTRATIVA
 - Martha Cecilia Castaño Parra
 - _ Maria Constanza Victoria Garcia
 - _ María Eugenia Bolaños Rojas
- AGENTE DE CAMBIO – Luis Hernando Cepeda López
- GRUPO DE APOYO - Erasmo Correa, Mario Suárez, Jairo Guzmán



3- Normatividad

Normatividad fundamental en salud

- Ley 9 de 1979: Dicta medidas sanitarias.
- Constitución de 1991.
- Ley 100 de 1994: Crea el sistema de seguridad social integral
- Ley 715 de 2001: Organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1122 de 2007: Hace modificaciones en el SGSSS.
- Ley 1438 de 2011: Reforma y fortalece el SGSSS.
- Ley 1751 de 2014: Regula el derecho fundamental a la salud
- Normograma: normatividad total de cada dimensión



4- INDICADORES

- Porcentaje de éxito de tratamientos de tuberculosis pulmonar con baciloscopias positivas que terminaron tratamiento (Anual ^a).
 - Casos nuevos de TBP con BK positivas con egresos curados y TTOs terminados x 100 / Casos con BK positivas que iniciaron TTO

- Letalidad por dengue (Semestral ^s): porcentaje de muertes por DG

- Tasa de Violencia Familiar –intrafamiliar- (^s): casos por cada 10⁵ habitantes.
 - Casos de VF x 10⁵ habitantes / Población total

- Bajo peso al nacer (^s): porcentaje de NN con poco peso.
 - Neonatos a término con peso < 2.500 g x 100 / Neonatos a término



4- INDICADORES

- Cobertura de vacunación en población menor de un año según biológico trazador ^(a): % de vacunación en menores al año, por biológico.
 - # anualizado de vacunaciones en menores de 1 año, según biológico trazador x 100 / Número de niños programados para vacunar, según biológico

- Razón de mortalidad materna por cada 10⁵ nacidos vivos ^(s): casos por cada 10⁵ nacidos vivos.
 - # de eventos de MM evitables relacionados con embarazo parto y puerperio reportados x 10⁵ / Total nacidos vivos

- Tasa ajustada de años potencialmente perdidos por enfermedades cardiovasculares por cada 10⁵ habitantes ^(s): Cuántos mueren por ECV por cada 10⁵ habitantes.



5- Riesgos del Proceso

- Desviación en el cumplimiento de las metas de salud pública del plan de desarrollo y del plan territorial de salud.
- Dificultad en el cumplimiento de las actividades planeadas de asesoría y asistencia técnica a los actores del SGSSS en términos de calidad y oportunidad.
- Inefectividad en el control sanitario a los factores de riesgo del ambiente.
- Inoportunidad en la entrega de los insumos críticos de salud pública y alteración en las condiciones de almacenamiento.



6- Política de calidad MIPG

La Gobernación de Valle del Cauca orienta su actuación institucional mediante un Sistema de Gestión de Calidad.

Sus premisas de éxito:

- Eficiencia, eficacia y efectividad en trámites y servicios;
- Compromiso, transparencia y competencia del servidor público;
- Participación social activa e incluyente;
- Óptima atención e información a los ciudadanos;
- Adecuada y moderna infraestructura; y
- El mejoramiento continuo para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, contribuyendo a los fines esenciales del Estado en concordancia con la Misión, la Visión y el Plan de Desarrollo Departamental.



Objetivos de la Política de calidad MIPG

1. Sistema integrado de gestión.
2. Eficiencia, eficacia y efectividad en trámites y servicios.
3. Compromiso, transparencia y competencia del servidor público.
4. Participación social activa e incluyente.
5. Óptima atención e información a los ciudadanos.
6. Adecuada y moderna infraestructura.
7. Mejoramiento continuo.
8. **Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.**



Certificación de Calidad ISO 9001: 2015





SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

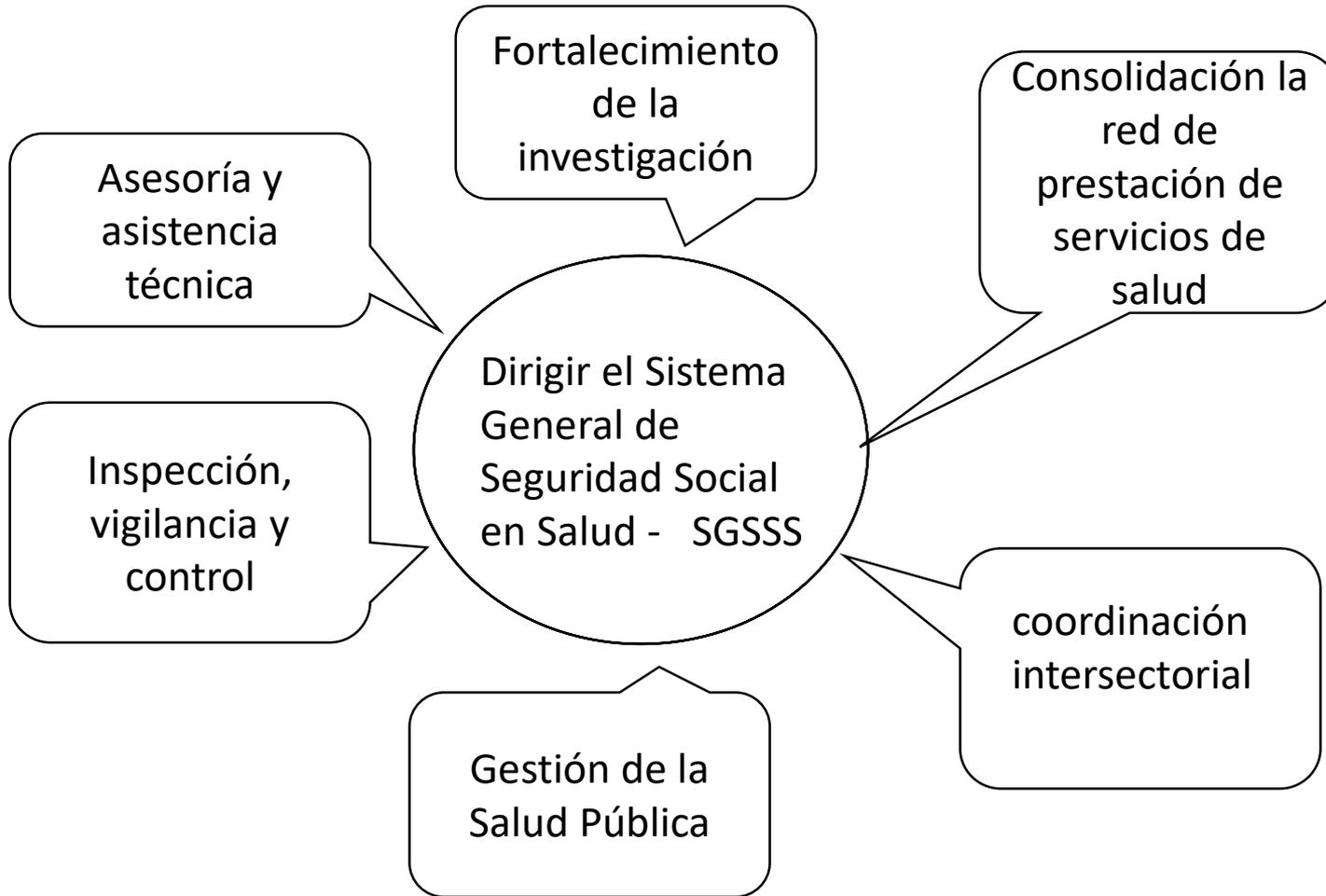


5-ORGANIGRAMA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD





Misión Secretaría Departamental de Salud



Bienestar de las comunidades que habitan el Departamento



Funciones y Responsabilidades

- Asesorar al (la) Gobernador(a) en formulación de políticas de seguridad social en salud.
- Dirigir e implementar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del SGSSS.
- Dirigir y coordinar las acciones de las dependencias de la Secretaría de Salud, entidades adscritas y entidades del sistema departamental.
- Velar por que las dependencias y organismos del SGSSS cumplan y/o hagan cumplir las normas constitucionales, legales y demás disposiciones, administrativas, técnicas, científicas pertinentes.
- Garantizar la asesoría y asistencia técnica a los municipios y a los actores del SGSSS en las temáticas relacionadas.
- Responder por el cumplimiento de las políticas establecidas para el SGSSS, acorde a las políticas departamentales y nacionales



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



6- Competencias de Salud Pública

Ley 715

- Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- Garantizar la financiación y la prestación de los servicios del Laboratorio de Salud pública Departamental.
- Establecer la situación de salud en el Departamento y propender por su mejoramiento.
- Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- Dirigir y controlar, dentro de su jurisdicción, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.



6-Competencias de Salud Pública

Ley 715

- Vigilar y controlar, en coordinación con el Invima y el Fondo Nacional de Estupefacientes: producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos psicoactivos o nocivos .
- Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales en los municipios de categorías 4, 5 y 6 de su jurisdicción.
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.

7-Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021: Dimensiones



Salud Ambiental



Convivencia Social y
Salud Mental



Seguridad alimentaria
y nutricional



Sexualidad y Derechos
Sexuales y
Reproductivos



Vida Saludable y
Enfermedades
Transmisibles



Salud Pública en
Emergencias y
Desastres



Vida Saludable y
Condiciones no
Transmisibles



Salud y Ámbito
Laboral



Dimensión gestión diferencial
de las poblaciones vulnerables



Fortalecimiento de la autoridad
sanitaria para la gestión de la salud



8- Manejo de brotes



Manejo de brotes

Nuevo Coronavirus COVID-19





Manejo de brotes: Covid-19

- Síntomas habituales:

Fiebre, tos seca y cansancio general.

- Síntomas menos comunes:

Molestias, dolores, Dolor de garganta, Diarrea,

Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato y/o del gusto,

Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos.

- Síntomas graves:

Dificultad para respirar (“falta de aire”),

Dolor o presión en el pecho,

Incapacidad para hablar o moverse.



Manejo de brotes

COVID-19

Secretaría de Salud

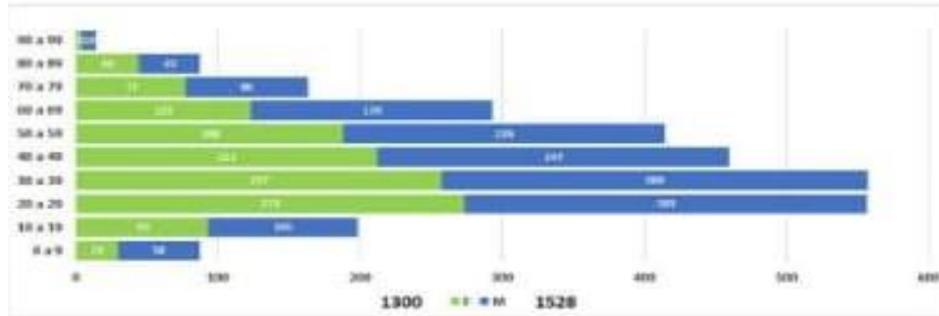
Actualización 27 de mayo de 2020





Manejo de brotes: Covid-19

Distribución por Grupos de Edad y Sexo



Análisis de Mortalidad

Sexo	No. de Casos	Municipio	No. de Casos
Femenino	51	Cali	97
Masculino	89	Buenaventura	19
		Palmira	4
		Tulad	4
		El Cerrito	2
		Florida	2
		Pradera	2
		Yumbo	2
		Aicallá	1
		Candelaria	1
		Daguis	1
		El Dovio	1
		Ginebra	1
		Jamsundí	1
		Roldanillo	1
		La Cumbre	1
Total	140	Total	140

Fuente: Sivigila - LSPD - INS



Manejo de brotes

DENGUE

Recomendaciones para evitar proliferación de **Aedes Aegyptis**:
MOSQUITO TRANSMISOR



CUALQUIER RECIPIENTE CON UNA MÍNIMA CANTIDAD DE AGUA PUEDE SER UN CRIADERO

Botellas / Latas y macetas vacías
Tanques de agua sin tapa / Cubiertas
Bebedores de animales
Tapitas de bebidas / Floreros

SÍNTOMAS

Fiebre / Erupción en piel
Comezón / Dolor de cabeza,
articulaciones y musculares

¡NO SE AUTOMEDIQUE !



Manejo de brotes: Dengue

La Dra María Cristina Lesmes, indicó que, “es importante que los vallecaucanos consulten ante un posible caso de dengue, de no hacerlo podría estar en riesgo su salud”.

"Tenemos en las cifras un bajonazo drástico que, estamos seguros, es por la falta de consulta o por la no certificación como casos de dengue. No era posible que la epidemia de dengue se bajara de esa forma".

“Se adelantan jornadas en el departamento para eliminar los criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, su transmisor y hacer fumigación a cielo abierto en los municipios que tenemos casos.



9-Plan Mejoramiento Violencia Sexual

Generalidades de Violencias de Genero, con énfasis en Violencia Sexual, protocolo, rutas y estrategias de prevención a nivel del hogar, el sitio de trabajo, la comunidad.

Hallazgo en visita de seguimiento a la atención de VS por parte del Minsalud

Conceptos básicos:

- Qué son las VG?
- Qué modalidades de VG existen?
- Que debemos hacer frente a un caso, de cualquier tipo de VG?
- Rutas de atención en salud, competencias por sector.
- Competencias de otros sectores:
- Justicia
- Protección
- Estrategias de prevención



GRACIAS

María Cristina Lesmes Duque
Secretaria Departamental de Salud

Luisa Fernanda Reina González
Subsecretaría de Salud Pública